

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el largometraje documental "**Salud Soberana – Medicina Tradicional y Complementaria**", dirigido, producido y guionado por Amílcar Ferro, por su aporte cultural, educativo y social, promoviendo la integración de saberes ancestrales y prácticas de la Medicina Tradicional y Complementaria dentro del sistema de salud pública, conforme a la Ley Provincial XVII – N° 170 de Misiones.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El largometraje documental **"Salud Soberana – Medicina Tradicional y Complementaria"** dirigido, producido y guionado por Amílcar Ferro es un proyecto que aporta significativamente al debate sobre la salud integral y la integración de los conocimientos ancestrales con las prácticas de la medicina moderna. Este documental se basa en la Ley Provincial XVII – N° 170 de Misiones, pionera en su tipo, que establece un marco regulatorio para incorporar la Medicina Tradicional y Complementaria al sistema de salud pública, promoviendo el acceso responsable y respetuoso a estas prácticas y garantizando su articulación con la medicina convencional. Esta normativa reconoce y valoriza los conocimientos ancestrales y terapias alternativas, en línea con las pautas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el fortalecimiento de los sistemas de salud.

La ley, sancionada en Misiones, tiene como objetivo incorporar las prácticas de la Medicina Tradicional y Complementaria dentro de las prestaciones médicas públicas, promoviendo su utilización responsable y garantizando el acceso a estos saberes y terapias. Específicamente, busca integrar el conocimiento ancestral de los pueblos originarios y la diversidad de tradiciones que forman parte de la identidad cultural de nuestra sociedad. Este enfoque, respaldado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), facilita la colaboración de distintas prácticas médicas en un modelo que tiene en cuenta tanto la medicina convencional como los saberes tradicionales.

El documental, fue rodado entre 2022 y 2023 en diversos puntos de la provincia de Misiones, como Oberá, Picada Guaraní, Posadas, Campo Grande, Salto Encantado, Pozo Azul, Valle de Cuña Pirú, Puerto Rico, Ruiz de Montoya y El Alcázar. Este recorrido por el territorio misionero refleja la diversidad paisajística y cultural de la región, constituyéndose en un testimonio audiovisual que pone en valor las potencialidades locales y los saberes ancestrales.

Además, tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre la relevancia de estas prácticas, no solo para las comunidades locales, sino también para el país en su conjunto. A través de este trabajo, se pone en valor la diversidad de las terapias que contribuyen al bienestar físico, mental y social, al mismo tiempo que se da a conocer la Ley XVII – N° 170, una legislación que tiene el potencial de transformar la manera en que entendemos y practicamos la medicina.

La película se presenta como una herramienta pedagógica dirigida a todo público, lo que le permite ampliar su alcance más allá del ámbito médico. Además, su estreno en Oberá, Misiones, y su relevancia nacional, hacen de este documental un vehículo ideal para promover la reflexión sobre la salud integral y la diversidad cultural, temas esenciales en la construcción de una sociedad más inclusiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución, reconociendo el aporte de "Salud Soberana" a la construcción de una sociedad más informada, saludable y comprometida con la sostenibilidad y respeto por nuestra diversidad cultural.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL